



Asamblea General

Distr. general
18 de noviembre de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 135 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Sexto informe anual sobre la marcha de los trabajos del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Decimocuarto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2020

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó el sexto informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (A/74/452). La Comisión también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 (A/74/5 (Vol. I))¹. Durante su examen de los informes mencionados, la Comisión se reunió con miembros del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores y con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 5 de noviembre de 2019.

2. El Secretario General indica que su informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la sección X de la resolución 70/248 A de la Asamblea General, en la que esta aprobó el alcance general, el calendario y el costo estimado del proyecto, y la sección XVIII de la resolución 71/272 A, la sección XVI de la resolución 72/262 A y la sección XIII de la resolución 73/279 A. El informe abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019 y proporciona información actualizada sobre las actividades realizadas desde el quinto informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos (A/73/395), incluida información sobre la marcha del proyecto, las estrategias para un lugar de trabajo flexible, las estimaciones de gastos, los posibles planes de contribuciones y los mecanismos alternativos de financiación.

¹ Las observaciones y recomendaciones de la Junta sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio figuran en el capítulo II, párrafos 488 a 558, de su informe (A/74/5 (Vol. I)).



II. Gobernanza y supervisión del proyecto

3. En la sección II del informe, el Secretario General proporciona información actualizada sobre la gobernanza del proyecto, incluida información sobre las reuniones de la Junta Consultiva y el Comité Directivo del proyecto, así como sobre las tres auditorías realizadas por la Junta de Auditores durante el período sobre el que se informa, a saber, del 12 al 30 de noviembre de 2018, del 14 de enero al 1 de febrero de 2019 y del 22 al 31 de julio de 2019. En el informe se indica que la Junta de Auditores remitió sus recomendaciones al responsable del proyecto (el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra) en una carta de recomendaciones, en el que la Junta confirmó que: a) todas las recomendaciones que figuraban en el primer informe de la Junta sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio (A/70/569) y todas las recomendaciones, salvo una, que figuraban en sus informes anteriores sobre los estados financieros de las Naciones Unidas (A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, y A/74/5 (Vol. I), cap. II) se habían aplicado; y b) más de dos terceras partes de las recomendaciones que figuraban en su segundo informe sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio (A/73/157) se habían aplicado plenamente o habían sido superadas por los acontecimientos. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información actualizada sobre el estado de aplicación de las seis recomendaciones pendientes. **La Comisión Consultiva confía en que se apliquen plenamente y sin demora las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores.**

III. Progreso del proyecto

A. Situación del proyecto, calendario y costos

4. En los párrafos 12 a 17 del sexto informe sobre la marcha de los trabajos (A/74/452), se presenta un resumen sobre el estado de las actividades, y en los párrafos 18 a 42 se proporciona información adicional. Las principales actividades sobre las que se informa son: a) la resolución de los problemas que plantea el terreno y la finalización de los cimientos y las obras estructurales del nuevo edificio permanente H,² además de la finalización de las nuevas instrucciones para el contratista con el fin de incorporar plenamente las estrategias para un lugar de trabajo flexible, todo ello respetando la asignación presupuestaria total para las nuevas instalaciones y el programa general del proyecto (véase el párr. 8); b) la conclusión de los trabajos de diseño técnico y la puesta en marcha de la licitación para la renovación de los edificios históricos, teniendo en cuenta plenamente la reglamentación sobre protección contra incendios y seguridad humana y los códigos de construcción del país anfitrión; c) el perfeccionamiento de los planes de continuidad de las operaciones, incluida la licitación de una infraestructura temporal para garantizar la continuidad de las actividades de conferencias durante las obras de renovación; d) la finalización del diseño detallado del edificio E; e) la incorporación de las soluciones de diseño que se habían presentado al grupo de trabajo sobre discapacidad en la documentación técnica, y la licitación para las obras de renovación de los edificios históricos y en el diseño detallado del edificio E; f) la definición de los requisitos de mobiliario para todos los edificios, tanto los que cuentan con estrategias para un lugar de trabajo flexible como los que no, y la adquisición mediante licitación de los elementos de mobiliario que se necesiten una vez aprovechado el mobiliario existente que pueda reutilizarse; g) el perfeccionamiento de la estrategia por etapas para la realización de las obras y la elaboración de planes logísticos para el traslado del personal hacia y desde los locales provisionales en cada

² En el resto del presente informe se hace referencia a él como el “nuevo edificio H”.

etapa de la renovación; y h) los progresos realizados en la elaboración de procedimientos para la entrega de las secciones completadas por el contratista al equipo del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio y la Sección de Gestión de Instalaciones, comenzando con el nuevo edificio H en 2020.

5. Con respecto al nuevo edificio H, en el informe del Secretario General se indica que la modificación de la configuración interna para apoyar la plena aplicación de estrategias para un lugar de trabajo flexible ha dado lugar a un aumento de los costos totales de construcción y a un retraso en la fecha de entrega de las primeras plantas del edificio, que se ha prorrogado 10 semanas en el marco del contrato (A/74/452, párr. 52; véase también el párr. 8 a)). Asimismo, se han concedido prórrogas para las plantas de las zonas media y superior del edificio debido a las modificaciones introducidas para subsanar los problemas del terreno mencionados en el anterior informe sobre la marcha de los trabajos (A/73/395, párr. 60). En el informe se indica que está previsto que la ocupación gradual de las plantas terminadas del nuevo edificio H comience en la primavera de 2020 y que la mayor parte de las obras de construcción en todas las secciones del edificio se complete en el verano de 2020 (A/74/452, párr. 51). La Junta de Auditores ofrece información más detallada sobre los retrasos en la construcción del nuevo edificio H (A/74/5 (Vol. I), párrs. 494 a 496).

6. Por lo que respecta a las obras de renovación de los edificios históricos, el Secretario General indica en su informe que el trabajo de diseño técnico ha concluido y que se ha puesto en marcha el proceso de licitación. Se espera que los trabajos de renovación comiencen en la primavera de 2020, seis meses más tarde de lo planificado inicialmente, una vez que haya finalizado la fase previa a la construcción y se haya determinado el precio máximo garantizado definitivo. El retraso se debe al perfeccionamiento de la estrategia de ejecución descrita en el cuarto informe anual sobre la marcha de los trabajos (véase A/72/521, secc. III.K), que incluyó la reorganización del proceso de diseño y la adaptación de la estrategia de contratación. En el informe se señala que el perfeccionamiento de la estrategia de ejecución permitió a las Naciones Unidas recibir licitaciones competitivas de alta calidad, pese a que las empresas consideraban que se trataba de un contrato de riesgo debido a la antigüedad del edificio, a su carácter patrimonial, a la magnitud de las obras y al hecho de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra seguiría en funcionamiento durante todo el período de ejecución de la obra. Como parte de la fase previa a la construcción prevista en el contrato de renovación, tras el nombramiento de un contratista general para la renovación de los edificios históricos del Palacio se licitarán paquetes de obras a posibles subcontratistas, lo que permitirá a la administración hacerse una idea precisa del costo de mercado de cada componente de las obras e identificar nuevas oportunidades de análisis de valor y facilitará también la adopción de decisiones sobre las oportunidades de mejora y de optimización de los costos. Aunque entraña un retraso de seis meses en el calendario del proyecto, la adición de una fase previa a la construcción permitirá reducir los riesgos de ejecución durante las obras de renovación (A/74/452, párrs. 14, 53 y 73).

7. Con respecto a la continuidad de las operaciones, en particular los riesgos señalados en el informe anterior sobre la posible necesidad de instalaciones temporales para conferencias (A/73/395, párr. 51), en el informe del Secretario General se indica que se estudiaron, presupuestaron y evaluaron distintas opciones para asegurar la continuidad de los servicios de conferencias. También se indica que se ha llegado a la conclusión de que la construcción de un edificio de conferencias provisional sería la solución más económica para disponer de suficiente espacio de conferencias y garantizar la continuidad de las operaciones durante las obras de renovación y respetar el mandato del plan estratégico de conservación del patrimonio. Las instalaciones temporales constarán de tres salas de conferencias, dotadas de todos los medios audiovisuales y capaces de acoger a un máximo de 200 participantes cada

una mientras dure la renovación del edificio histórico. Posteriormente, esas instalaciones se transformarán en una gran sala de conferencias con capacidad para 600 participantes mientras dure la renovación del edificio E. Una vez finalizado el plan estratégico de conservación del patrimonio, el edificio temporal se dismantelará (A/74/452, párrs. 40 a 42).

8. En el cuadro 1 del informe del Secretario General se muestra un resumen del plan de gastos previsto para el proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio entre 2014 y 2025, y en los párrafos 55 a 60 del sexto informe sobre la marcha de los trabajos (A/74/452) figura un resumen de los principales cambios introducidos en el plan de gastos desde el informe anterior (A/73/395). Esos cambios incluyen: a) un aumento de 4,9 millones de francos suizos para la construcción del nuevo edificio H, con lo que el total pasará de 113,6 a 118,5 millones de francos suizos pero se seguirá manteniendo dentro de los 125,1 millones de francos suizos que se preveía asignar al nuevo edificio H con cargo al préstamo del país anfitrión; b) un aumento estimado de 31,2 millones de francos suizos para las obras de renovación de los edificios históricos y la demolición de las siete plantas del edificio E;³ y c) los aumentos estimados de 6,7 y 1,5 millones de francos suizos para sufragar los costos de servicios de consultoría y los costos de gestión del proyecto, respectivamente, debido principalmente a la ampliación de seis meses en el calendario del proyecto mediante la adición de una fase previa a las obras de construcción. El aumento de los gastos se compensaría en parte con una reducción de 2,1 millones de francos suizos en los costos asociados estimados para tabiques, elementos fijos y accesorios, debido principalmente a la optimización del diseño de los edificios históricos del Palacio, en particular el edificio A. En el cuadro 1 se muestra que, según las previsiones actuales, los costos estimados totales del plan estratégico de conservación del patrimonio ascienden a 798.417.000 francos suizos frente a un presupuesto total aprobado de 836.500.000 francos suizos, lo que deja una suma de 36.917.000 francos suizos para contingencias y otra de 1.166.000 francos suizos para sufragar el aumento de los costos por contingencias (véase el párr. 17).

9. La Comisión Consultiva toma nota de los progresos realizados y de la finalización de algunas de las actividades del proyecto, pero expresa preocupación por la demora de seis meses y el aumento de los costos y de los riesgos para el calendario del proyecto y el plan de gastos que se presentan en el sexto informe sobre la marcha de los trabajos. La Comisión observa que los costos de construcción del nuevo edificio H ya han aumentado 4,9 millones de francos suizos (véase el párr. 8) y que el costo estimado de la renovación de los edificios históricos, incluida la demolición del edificio E, está previsto que aumente 31,2 millones de francos suizos, con la correspondiente disminución de los recursos disponibles para contingencias (véase el párr. 17). La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que vele por que se adopten todas las medidas de mitigación necesarias para concluir los trabajos de construcción de manera oportuna con los recursos totales para el proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio aprobados por la Asamblea en su resolución 70/238 B. La Comisión reitera la necesidad de gestionar con rigor el proyecto y vigilar de cerca los aspectos que generan riesgos y vulnerabilidad. También hace hincapié una vez más en las importantes funciones y tareas que desempeñan el responsable del proyecto y el Comité Directivo en la orientación y supervisión de la gestión de la ejecución del

³ La suma de 31,2 millones de francos suizos comprende 8,6 millones para el edificio temporal de conferencias, 3 millones para sufragar los costos del contratista durante la fase de seis meses previa a la construcción, y 19,6 millones resultantes de la estimación más precisa de los gastos incurridos durante el diseño técnico y la preparación de los documentos de licitación gracias al perfeccionamiento de la estrategia de ejecución.

proyecto, facilitando la adopción de decisiones y la pronta solución de los problemas y velando por que el proyecto avance respetando el calendario y el presupuesto establecidos (A/72/7/Add.25, párr. 11, y A/73/576, párr. 9).

B. Sostenibilidad y reducción del consumo de energía

10. En cuanto a la cuestión de la sostenibilidad y la reducción del consumo de energía (A/74/452, párrs. 31 a 34), en el informe del Secretario General se indica que: a) el nuevo edificio H se ha diseñado con arreglo a la normativa de eficiencia energética Swiss Minergie y tendrá un grado de eficiencia equivalente a la certificación Oro de Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental, internacionalmente reconocida; b) la renovación del Palacio incluye un aumento del número de paneles solares y una mayor explotación de los sistemas hidrotérmicos para utilizar el agua del lago como alternativa a los combustibles fósiles; y c) el plan estratégico de conservación del patrimonio tiene previsto reducir al menos un 25 % el consumo de energía del Palacio de las Naciones (véase el párr. 11).

11. En el informe del Secretario General se indica que uno de los objetivos fundamentales del plan estratégico de conservación del patrimonio es reducir al menos un 25 % el consumo de energía del Palacio de las Naciones con respecto a la base de referencia de 2010 (A/74/452, párr. 33, y A/66/279, párr. 11 c) iv)). Asimismo, se indica que la sustitución de la mayor parte de las ventanas antes del comienzo de las obras de construcción y renovación del plan estratégico de conservación del patrimonio había contribuido al logro de ese objetivo. En su segundo informe sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio (A/73/157, párr. 259; véase también el párr. 3), la Junta de Auditores recomendó que la meta del 25 % de reducción en el consumo de energía se debía adaptar para tener en cuenta el ahorro de energía que ya se había logrado con anterioridad fuera del marco del plan estratégico de conservación del patrimonio y que, en lugar de 2010, se debía utilizar como base de referencia la fecha de comienzo de la ejecución del plan estratégico en diciembre de 2015. En el informe del Secretario General se indica que, durante el período sobre el que se informa, se elaboró una metodología de cálculo alternativa para determinar las mejoras restantes que se deberían aplicar en el plan estratégico para alcanzar la meta original del 25 % de ahorro de energía. Esa metodología será examinada por la Junta en próxima auditoría y posteriormente se le dará forma definitiva. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en su próximo informe sobre la marcha de los trabajos, proporcione más información sobre la meta actualizada y sobre la metodología para el cálculo. La Comisión destaca la necesidad de reunir datos de referencia sólidos y fiables sobre el consumo y los gastos de energía que se puedan utilizar para medir las mejoras logradas tras la finalización del plan estratégico de conservación del patrimonio.**

C. Estrategias para un lugar de trabajo flexible y aprovechamiento del espacio

12. La información sobre la aplicación de estrategias para un lugar de trabajo flexible en el nuevo edificio H se presenta en los párrafos 22 y 23 del informe del Secretario General. En ellos se indica que la distribución interior del nuevo edificio H se diseñó desde el principio para que los espacios de trabajo fueran predominantemente abiertos y que, como ya se había señalado previamente, la aplicación más intensa de las estrategias para un lugar de trabajo flexible permite asignar un mayor número de ocupantes al nuevo edificio, hasta alcanzar una proporción media de 1:1,25 (cinco funcionarios por cada cuatro estaciones de

trabajo). Por consiguiente, también se ha revisado el espacio de oficinas asignado a las distintas dependencias orgánicas y rediseñado la configuración de las plantas para optimizar el uso del espacio y maximizar el bienestar y la productividad del personal, en consulta con las entidades que ocuparán el edificio al finalizar la ejecución del plan estratégico. Se ha llegado a un acuerdo sobre el diseño definitivo y se ha introducido una modificación en el contrato, sin rebasar el presupuesto aprobado (véase el párr. 5). Asimismo, se han determinado las necesidades de mobiliario y se ha puesto en marcha el correspondiente proceso de licitación, y está previsto llevar a cabo una evaluación de prototipos de muebles, con la participación del personal, para garantizar su idoneidad. Además, se indica que el nuevo edificio H estará configurado para ofrecer un entorno de trabajo flexible tanto durante el período de transición como en su ocupación definitiva.

13. En el informe se indica también que, de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución [73/279 A](#) de no instalar sistemas de ventilación y refrigeración en los edificios históricos del Palacio de las Naciones, la posibilidad de aplicar estrategias para un lugar de trabajo flexible en esos edificios es limitada. Según la Secretaría, aunque se aplicarán determinados elementos de dichas estrategias, como la adición de pequeñas zonas de reunión y espacios de cocina, las zonas de trabajo se situarán en oficinas totalmente cerradas ([A/74/452](#), párrs. 20 y 21; [A/73/395](#), párr. 24). La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General solicitó al Secretario General que velara por que en la aplicación de las estrategias para un lugar de trabajo flexible en el Palacio de las Naciones se tuvieran en cuenta las características físicas y las necesidades específicas de la preservación del patrimonio, y el bienestar y la productividad del personal, así como las iniciativas de transformación institucional en curso, con una buena relación costo-eficacia (véase la resolución [72/262 A](#) de la Asamblea General). **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General, cuando esta examine el tema, más información sobre la aplicación de determinados elementos de las estrategias para un lugar de trabajo flexible en los edificios históricos.**

14. En su informe, el Secretario General señala también que es indispensable que se instalen sistemas de refrigeración en las oficinas existentes y los espacios para reuniones conexos, a fin de evitar que se interrumpan las operaciones durante los períodos de calor, cada vez más frecuentes y prolongados, como ya indicó en su anterior informe sobre la marcha de los trabajos. El Secretario General señala además su intención de incorporar un proyecto aparte para instalar sistemas de ventilación y refrigeración en los edificios históricos, cuyo calendario de ejecución comenzará una vez finalizado el plan estratégico de conservación del patrimonio ([A/74/452](#), párrs. 25 y 126 b)). **La Comisión Consultiva observa que, en su resolución [73/279 A](#), la Asamblea General decidió no aprobar la instalación de sistemas de ventilación y refrigeración en el Palacio de las Naciones en el marco del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio.**

IV. Financiación del proyecto

15. El informe del Secretario General abarca una serie de cuestiones de financiación, entre ellas las siguientes: el acuerdo de préstamo con el país anfitrión; el plan detallado de amortización del préstamo del país anfitrión; la gestión de las contingencias; el plan de consignaciones y contribuciones; la moneda de prorrato; la gestión de los riesgos cambiarios; los tipos de interés negativos; la cuenta especial multianual; el riesgo del flujo de efectivo; y los mecanismos de financiación alternativos, incluidas las donaciones (véase [A/74/452](#), párrs. 66 a 109).

A. Acuerdo de préstamo con el país anfitrión

16. En el informe del Secretario General se señala que está previsto asignar el paquete de préstamos sin intereses de 400 millones de francos suizos a la construcción del nuevo edificio y a las obras de renovación en las cantidades estimadas de 125,1 y 274,9 millones de francos suizos, respectivamente, aunque las cifras definitivas del préstamo solo se podrán determinar una vez que se conozcan los costos reales de la construcción del nuevo edificio H cuando finalice el proyecto. De conformidad con el acuerdo de préstamo, cualquier saldo restante de la parte del préstamo para el nuevo edificio se destinará a la renovación de los edificios existentes en esa etapa, si procede. Por lo que respecta a la devolución del préstamo, el Secretario General indica que, según el calendario más reciente del proyecto, el período de 50 años de amortización de la parte del préstamo asignada al nuevo edificio permanente H comenzará a finales de 2020, año en que se ocupará el nuevo edificio. La amortización de la parte del préstamo asignada a las obras de renovación comenzará una vez que hayan finalizado dichas obras. **La Comisión Consultiva reitera su aprecio por el constante apoyo ofrecido por el Gobierno de Suiza al plan estratégico de conservación del patrimonio.**

B. Gestión de las contingencias

17. En el informe se indica que la gestión de las contingencias del proyecto se sigue realizando en función de la previsión de los riesgos de contingencias proporcionada por la empresa independiente de gestión de riesgos (*ibid.*, párr. 69). Sobre la base del modelo de riesgo trimestral más reciente, se recomienda una exposición al riesgo con un nivel de probabilidad del 80 %, lo que equivale a una provisión de 69,5 millones de francos suizos (71,7 millones de francos suizos incluidos los incrementos de los costos). Sin embargo, los fondos disponibles para contingencias, que representan la diferencia entre el presupuesto total y la estimación de las necesidades totales previstas, ascienden a 36,9 millones de francos suizos (véanse los párrs. 8 y 18). Según el modelo de riesgo, con este nivel de fondos para contingencias y a falta de medidas de mitigación adicionales, hay un 30 % de probabilidades de que el presupuesto total aprobado para el proyecto sea suficiente para sufragar los gastos. La Comisión Consultiva recuerda que, en su anterior informe, la Junta de Auditores recomendó que la administración estableciera un proceso con más estrategias de mitigación en caso de que el nivel de confianza en que se pudiera completar el plan estratégico de conservación del patrimonio dentro de los límites del presupuesto cayera por debajo del 50 % (A/73/157, párr. 51). Se informó a la Comisión de que la Secretaría seguía decidida a completar la ejecución del plan estratégico de conservación del patrimonio dentro del presupuesto aprobado de 836,5 millones de francos suizos, y de que se estaban tomando medidas de mitigación en ese sentido que se podían acelerar y se acelerarían una vez que se nombrara a un contratista general para la renovación de los edificios históricos y comenzara la fase previa a los trabajos de construcción.

18. Se proporcionó información adicional a la Comisión Consultiva en la que se mostraba que, tal como se indicaba en los anteriores informes del Secretario General, los fondos disponibles para contingencias (excluido el aumento de los costos por contingencias) habían disminuido en los últimos años, como se puede apreciar a continuación: de 91.917.000 francos suizos en 2015 a 94.207.000 francos suizos en

2016, 70.845.000 francos suizos en 2017, 74.540.000 francos suizos en 2018, y 36.917.000 francos suizos en 2019⁴.

19. **A la Comisión Consultiva le preocupa que, según el modelo de riesgo más reciente, el nivel de confianza en que se pueda completar el plan estratégico de conservación del patrimonio con el presupuesto aprobado haya caído por debajo del 50 % por primera vez y que el nivel de fondos disponibles para contingencias haya disminuido en los últimos años, y destaca la necesidad de que se adopten más estrategias de mitigación, tal como recomendó la Junta de Auditores (véase el párr. 17). La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en su próximo informe sobre la marcha de los trabajos, presente información detallada sobre las medidas de mitigación adoptadas para hacer frente a esa situación.**

C. Plan de contribuciones y moneda de consignación y prorrateo y cuenta especial multianual

20. En su resolución [73/279](#) A, la Asamblea General decidió volver a examinar, en la parte principal de su septuagésimo cuarto período de sesiones, las cuestiones del establecimiento de un plan de contribuciones y de la moneda de consignación y prorrateo y la cuenta especial multianual para el plan estratégico de conservación del patrimonio, y solicitó al Secretario General que le presentara información detallada sobre esas cuestiones en su siguiente informe.

21. En el informe del Secretario General se indica que siguen siendo válidos los tres posibles planes de consignaciones y contribuciones para el proyecto presentados por el Secretario General en su informe anterior (a saber, una única vez al comienzo del proyecto, consignaciones y contribuciones multianuales, o una combinación de contribuciones únicas y multianuales), así como las dos opciones para la moneda de consignación y prorrateo (a saber, el dólar de los Estados Unidos o el franco suizo) ([A/74/452](#), párr. 78). En las figuras IX, X y XI del informe se presentan las tres opciones y en el anexo II se facilita información detallada sobre el plan de financiación para cada una de ellas.

22. El Secretario General sigue recomendando que la contabilidad del proyecto se lleve a cabo mediante una cuenta especial multianual que se financie mediante una consignación y un prorrateo distintos a los del presupuesto ordinario. En su informe señala que, si la Asamblea General decidiera que las consignaciones y cuotas se fijasen en francos suizos, habría que crear una cuenta especial multianual independiente del presupuesto por programas. También indica que la amortización anual de los préstamos se financiaría con cargo a la cuenta especial a lo largo de todo el proyecto hasta 2023, pero que posteriormente se incluiría en el presupuesto por programas para los períodos pertinentes. La cuenta especial multianual se cerraría tras la liquidación financiera y administrativa del proyecto, suponiendo que todos los Estados Miembros hubieran pagado íntegramente las cuotas (*ibid.*, párrs. 96 a 98).

23. **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que el proyecto ha llegado a una etapa en la que es necesario asegurar su financiación, y pone de relieve la importancia de que la Asamblea General adopte una decisión en su septuagésimo cuarto período de sesiones sobre el plan y la moneda de consignación y prorrateo, así como sobre el establecimiento de una cuenta especial multianual. La Comisión reitera su opinión de que las opciones mencionadas más arriba sobre el plan y la moneda de consignación y sobre la cuenta especial multianual y el**

⁴ Véanse [A70/394](#) y [A70/394/Corr.1](#), [A/71/403](#) y [A/71/403/Corr.1](#), [A/72/521](#), [A/73/395](#) y [A/74/452](#).

prorrateo son una cuestión de política acerca de la cual corresponde decidir a la Asamblea General (A/72/7/Add.25, párr. 27, y A/73/576, párr. 35).

D. Oportunidades alternativas de financiación

24. La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución 70/248 A, la Asamblea General aprobó la política de donaciones para el plan estratégico de conservación del patrimonio que figuraba en el anexo I del segundo informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos del plan estratégico de conservación del patrimonio (A/70/394). Se informó a la Comisión de que, en el marco de esa política, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra buscaba activamente donantes para apoyar la ejecución de los proyectos de construcción y renovación en su recinto, con miras a reducir el costo total del proyecto para los Estados Miembros y mejorar la infraestructura del Palacio de las Naciones durante el transcurso del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio. La Oficina tiene una cartera de posibles proyectos que entran dentro del alcance del plan estratégico de conservación del patrimonio, como la renovación de las salas de conferencias, la conservación de obras de arte o el suministro de recursos de tecnología de la información, para los que solicita contribuciones voluntarias de donantes como medio de reducir el nivel de financiación que se solicita de los Estados Miembros. En el informe del Secretario General se indica que la Oficina sigue buscando activamente donantes que contribuyan a financiar las obras de construcción y renovación del Palacio de las Naciones (A/74/452, párr. 100). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que se asegure de que se proporcione información clara a los posibles donantes sobre el alcance de los proyectos del plan estratégico de conservación del patrimonio para las que se solicitan sus contribuciones, incluso sobre las cantidades que se aplicarán efectivamente para reducir las cuotas de los Estados Miembros para el proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio. La Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que, en su próximo informe sobre la marcha de los trabajos, proporcione información sobre la mencionada cartera de posibles proyectos.**

25. En el informe del Secretario General se proporciona información sobre una posible donación de una fundación privada sin fines de lucro para financiar y edificar un nuevo centro de visitantes en el Palacio de las Naciones (*ibid.*, párrs. 103 a 108, y A/73/395, párr. 117). Se indica que durante el período sobre el que se informa, la Oficina firmó un acuerdo marco en virtud del cual el donante construiría un edificio independiente, de algo más de 3.000 m², que aumentaría la capacidad del Palacio para recibir visitantes a 300.000 por año, frente a los 100.000 actuales. El acuerdo permite que el proyecto propuesto pase a la fase de desarrollo arquitectónico, de modo que el posible donante financiará el diseño del edificio en 2019 y principios de 2020, sin que ello entrañe obligación alguna para las Naciones Unidas. En el informe se indica también que el donante ha preparado un proyecto de estudio de viabilidad que está siendo examinado a fondo por las oficinas pertinentes y las partes interesadas a fin de determinar cómo repercutiría en el modelo de funcionamiento de los servicios a los visitantes. El acuerdo marco se establece que, al final de la fase de desarrollo, las Naciones Unidas examinarán el proyecto y adoptarán una decisión sobre la conveniencia de continuar con el proyecto. Antes de adoptar esa decisión, la Asamblea General examinará todos los detalles del proyecto. En el informe se indica además que el donante ha destinado 27 millones de francos suizos a este proyecto y está dispuesto a asumir todos los riesgos de construcción y equipamiento del centro de visitantes propuesto. **En vista de la importancia del proyecto propuesto, la Comisión Consultiva considera que la Asamblea General debe estar plenamente informada desde el comienzo del proceso, y confía en que el Secretario General**

presente más información a la Asamblea cuando esta examine el presente informe. La Comisión recomienda también que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en su próximo informe sobre la marcha de los trabajos, le proporcione información exhaustiva y transparente sobre todos los aspectos de la posible donación y del acuerdo marco, así como sobre el centro de visitantes propuesto, incluidos los aspectos relativos al patrimonio histórico.

V. Otras consideraciones conexas

A. Valorización de los terrenos de propiedad de las Naciones Unidas en Ginebra

26. En el informe del Secretario General se indica que se ha seguido avanzando hacia la ultimación con la Fondation pour la Cité de la musique de Genève de un contrato de arrendamiento de los terrenos de la Villa Feuillantines y el Parque Feuillantines, durante un período de 90 años y con derechos de construcción, por un monto de 25,6 millones de francos suizos. Un bufete de abogados local está definiendo las condiciones detalladas del contrato de arrendamiento, en plena cooperación con la Oficina de Asuntos Jurídicos, y se estima que ese contrato se podrá concertar en 2020 (A/74/452, párrs. 112 y 113).

27. Por lo que respecta a otras parcelas de terreno, se indica que se puede estimar de manera realista que los ingresos brutos obtenidos oscilarán entre los 80 y los 133 millones de francos suizos. También se indica que las Naciones Unidas han concluido las etapas preliminares de la labor de valoración en colaboración con consultores especializados, incluida la elaboración de una estrategia integral destinada a maximizar la generación de ingresos a largo plazo mediante acuerdos de arrendamiento a largo plazo orientados a la comunidad en relación con los amplios terrenos que abarcan el centro de capacitación de las Naciones Unidas (Anexo Bocage), los locales del personal de mantenimiento (Villa Remise y varios edificios anexos), la Fondation de l'École internationale de Genève y el Club international de tennis. En los párrafos 114 a 120 del informe se presentan más detalles sobre la estrategia. En resumen, a partir del análisis de los consultores, la Oficina se ha puesto en contacto con el Cantón de Ginebra en relación con la normativa de zonificación local, gracias a lo cual se tendrá una idea más precisa de las condiciones aplicables a la urbanización de esas parcelas. En el informe se indica también que, como parte de este proceso, es necesario emprender una serie de estudios exhaustivos de las parcelas, junto con la planificación de otras actividades preparatorias. Esas actividades preparatorias incluyen, por ejemplo, la reubicación de las instalaciones actuales del personal de mantenimiento y la adaptación y renovación de las instalaciones de los edificios principales del Palacio, a fin de poder trasladar a ellos el centro de capacitación de las Naciones Unidas, así como la realización de las obras necesarias para reajustar el perímetro de seguridad de las Naciones Unidas en la ubicación de los terrenos que se han de valorizar.

28. Se informó a la Comisión Consultiva de que esas actividades de valoración de los terrenos de propiedad de las Naciones Unidas se acometerían como sigue: a) una primera fase en 2020 y 2021 en la que se harían estudios detallados y actividades de planificación, para la cual, según las estimaciones, se necesitarían 3,1 millones de francos suizos; y b) una segunda fase para las actividades preparatorias que se llevarían a cabo entre 2022 y 2025, cuyo costo estimado oscilaría entre 14,5 y 22 millones de francos suizos.

29. El Secretario General solicita a la Asamblea General que haga suya la aplicación de la estrategia de valoración descrita en su informe y autorice los gastos de los

trabajos preparatorios (*ibid.*, párr. 126 e)). **La Comisión Consultiva considera que la estrategia de valorización descrita en el informe del Secretario General es poco clara y no proporciona información suficiente para la adopción de decisiones por la Asamblea General. Teniendo en cuenta el alcance, la duración y los recursos necesarios para los trabajos preparatorios previstos, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en su próximo informe sobre la marcha de los trabajos del plan estratégico de conservación del patrimonio, incluya un plan detallado para la valorización de los terrenos de propiedad de las Naciones Unidas.**

B. Ampliación de la principal estación de trenes de Ginebra y de su infraestructura viaria

30. En el informe del Secretario General se indica que el importante proyecto regional de infraestructura de transporte previsto por la compañía federal suiza de ferrocarriles con miras a ampliar la capacidad de la principal estación de trenes de Ginebra afecta a una franja de terreno en el extremo sur del Parque Ariana y que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra firmó un acuerdo marco tripartito con la ciudad de Ginebra y la compañía federal suiza de ferrocarriles a fin de facilitar el desarrollo de ese proyecto (*ibid.*, párr. 123). El acuerdo establece también la superficie de terreno que se cederá y define el marco para las compensaciones financieras y en especie, que serán objeto de futuros acuerdos separados. Asimismo, en el informe se indica que está previsto que las obras del proyecto inicial comiencen en 2025 y que no afecten al plan estratégico de conservación del patrimonio ni a ninguno de los edificios del recinto. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcionará a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, información adicional sobre las repercusiones del proyecto de infraestructura de la compañía federal suiza de ferrocarriles en los terrenos de propiedad de las Naciones Unidas y sobre el citado acuerdo marco tripartito. La Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que, en su próximo informe sobre la marcha de los trabajos, incluya información actualizada sobre las consecuencias para las Naciones Unidas del proyecto de infraestructura de la compañía federal suiza de ferrocarriles.**

VI. Conclusiones y recomendaciones

31. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en el párrafo 126 del informe del Secretario General. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General, con sujeción a las observaciones y recomendaciones formuladas en el presente informe.**